



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de abril de 2026.-

Vistos los autos de referencia, y

### CONSIDERANDO:

I) Que el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto n° 102/2017, dictado en ejercicio de las atribuciones establecidas en el art. 99, inciso 3°, de la Constitución Nacional, dispuso que la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL EN DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN "...estará a cargo de DOS (2) jueces penales con rango de Juez de Cámara, quienes serán designados por sorteo, actuarán como Director General y Subdirector General, respectivamente, y durarán en sus funciones por el plazo de TRES (3) años. Transcurrido dicho plazo, el Subdirector General pasará a ejercer el cargo de Director General, procediéndose a la designación por sorteo de un nuevo Subdirector General, quienes durarán en sus funciones por un plazo de TRES (3) años.

Quien haya actuado como Director General no podrá ejercer nuevamente ese cargo hasta transcurrido un periodo de SEIS (6) años".

II) Que a los fines de establecer las formalidades y los pasos a los que estaría sujeto el acto del sorteo, los Secretarios judiciales intervinientes en 2023 elaboraron un "Protocolo de Actuaciones para Sorteo de Director y Subdirector de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen

Organizado del Poder Judicial de la Nación (D.A.J.U.D.E.C.O)” (conf. fs. 24/27 del expediente 1019/2023).

III) Que mediante Acordada 13/2023, se designó al señor magistrado Dr. ROBERTO LEMOS ARIAS -vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata- y a la señora magistrada Dra. ANA SILVIA GUZZARDI -vocal del Tribunal Oral en lo Criminal N° 17-, para desempeñarse como Director General y Subdirectora General, respectivamente, de la mencionada dirección, por el término de tres (3) años a partir del día 03 de mayo de 2023. Asimismo, se dispuso que transcurrido dicho plazo, la Subdirectora General pasaría a ejercer el cargo de Directora General por un plazo de tres (3) años.

IV) Que, de acuerdo a lo informado por el Consejo de la Magistratura, con fecha 18 de marzo de 2026 se produjo el fallecimiento de la señora magistrada Dra. ANA SILVIA GUZZARDI (conf. act. 7.7); por lo que, en esta oportunidad, corresponde designar a los magistrados que actuarán como Director General y Subdirector General.

V) Que, a esos efectos, corresponde realizar el sorteo que exige el Decreto n° 102/2017 entre los jueces penales con rango de Juez de Cámara. Dicho sorteo deberá contemplar que la norma citada establece como limitación que quien “...haya actuado como Director General no podrá ejercer nuevamente ese cargo hasta transcurrido un periodo de SEIS (6) años”.

VI) Que el Consejo de la Magistratura ha informado el listado completo y actualizado de magistrados penales con rango de Juez de Cámara -titulares-.



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

VII) Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 108 y 113 de la Constitución Nacional.

VIII) Que, en atención a la naturaleza de la decisión, resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la Acordada 15/2023. Asimismo, y en razón de la cantidad de Ministros habilitados que participan, la medida se adopta de acuerdo a lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la Acordada 12/2024.

Por ello,

### SE RESUELVE:

Disponer que el doctor Damián Ignacio Font, titular de la Secretaría Judicial n° 1 y Secretario Judicial de la Corte Suprema con mayor antigüedad en el cargo; el doctor Diego Seitún, titular la Secretaría Judicial n° 3 con competencia en materia penal; y el contador Gerardo Gabriel Prativiera, Secretario General de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, realizarán el sorteo que exige el Decreto n° 102/2017 entre los jueces penales titulares con rango de Juez de Cámara. A tales efectos, se deberán cumplir las siguientes pautas:

(i) El acto se llevará a cabo el día 21 de abril del presente a las 12:00 horas. Tendrá carácter público y será transmitido en vivo por la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto.

(ii) En dicha oportunidad, se realizará el sorteo de los cargos de Director General y Subdirector General. Asimismo, ante la eventualidad de que los/las magistrados/as sorteados/as

invoquen alguna causal que les impida aceptar el cargo, se procederá también al sorteo de cuatro suplentes.

(iii) No podrán ser sorteados los magistrados que se encuentren alcanzados por el impedimento previsto en el art. 4 del Decreto n° 256/2015, texto según Decreto n° 102/2017.

(iv) Los señores Secretarios mencionados elaborarán el acta correspondiente al sorteo, que será elevada a esta Corte Suprema para formalizar las designaciones correspondientes.

Regístrese, hágase saber y publíquese en la página web del Tribunal.-

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis